San Cristóbal SEGUROS

Italia 646
Rosario (S2000DEN)
(0341) 4202000

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08

Reglamentación de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26363

Póliza / Propuesta	05-01-30497991-000001
Vigencia desde 00 hs. día	11/04/2021
Vigencia hasta 00 hs. día	11/10/2021
Grupo y Orden	

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme al artículo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL , la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Datos del Vehículo Asegurado:

Categoría:	Camión Hasta 3.5 TT
Marca / Modelo:	FORD c-F-4000-TDI CHASIS LARGO
Año:	2.008
Dominio:	HNL734
Nº Motor:	36048071
Nº Carrocería:	9BFL479788055915
Asegurado:	ZIELINSKI DANIEL

El presente COMPROBANTE se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

